

RADICACION: 08001315300720230021100  
PROCESO: EJECUTIVO MAYOR CUANTIA  
DEMANDANTE: OSVALDO RAFAEL MARTINEZ CLARK FREAY  
DEMANDADOS: JAIRO PLATA BULA

Señor Juez: A su despacho el proceso de referencia, informándole que el Honorable Tribunal Superior de Barranquilla - Sala Civil- Familia; mediante proveído de fecha diciembre 14 de 2023, resolvió confirmar el auto de septiembre 4 de 2023, proferida por esta agencia judicial. Sírvase proveer. -

Barranquilla, enero 23 de 2024

HELLEN MARIA MEZA ZABALA  
SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. BARRANQUILLA, ENERO VEITITRES (23) DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

Visto el anterior informe secretarial, y teniendo en cuenta que el Honorable Tribunal Superior de Barranquilla - Sala Civil- Familia; mediante providencia de fecha diciembre 14 de 2023, procedió a confirmar el auto de fecha septiembre 4 de 2023; proferido por esta agencia judicial dentro del proceso Ejecutivo iniciado por OSVALDO RAFAEL MARTINEZ CLARK FREAY contra JAIRO PLATA BULA; razón por la cual esta agencia judicial procederá a OBEDECER Y CUMPLIR ; lo ordenado.-

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



CESAR ALVAR JIMENEZ  
EL JUEZ

A.J.G.B.